



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Facultad de Ciencias Sociales
Departamento de Trabajo Social
Teléfonos: 41-2204106 - 412204231
Magister en Trabajo Social y Políticas Sociales



**PROGRAMA DE PASANTÍA ACADÉMICA ESTUDIANTIL
MAGISTER EN TRABAJO SOCIAL Y POLÍTICAS SOCIALES
CONCURSO 2018**

I. DESCRIPCIÓN

El Programa de Pasantía Académica Estudiantil busca potenciar el aporte del Programa y de sus estudiantes al análisis y perfeccionamiento de la Política Social, proporcionando oportunidades de relación más directa con otras instancias de formación en la formulación, análisis y evaluación de las políticas sociales mediante breves estadías en institución de educación superior con líneas de desarrollo en la temática.

II. OBJETIVO

El programa de Pasantía académica estudiantil tiene por finalidad establecer un programa de movilidad de estudiantes de Magister, entendiendo por movilidad la situación que permite a los estudiantes de la institución de origen recibir formación académica en la institución de destino sin el propósito de obtener una titulación de esta última, con el contenido que se describe en las estipulaciones siguientes.

A estos efectos, por 'universidad de origen' se entiende la institución en la que el estudiante se ha matriculado formalmente; y por 'universidad de destino' la institución que ha aceptado recibir estudiantes de la institución de origen para proporcionarles formación académica durante un período determinado.

Magister en Trabajo Social y Políticas Sociales

III. CONDICIONES GENERALES

1°. La movilidad de estudiantes tendrá una duración mínima de dos semanas y máxima de cuatro semanas. Cualquier prórroga deberá ser acordada entre las partes.

2°. Es obligatoria la existencia de un seguro de salud internacional válido durante el período de la pasantía académica, así como un seguro de repatriación, que serán responsabilidad de los estudiantes que participen en el programa.

3°. Las candidaturas se presentarán al Comité de Postgrado del Programa de origen. Para estos efectos se deberá completar “Solicitud de postulación a Pasantía”.

4° La Universidad de origen seleccionará a sus candidatos para pasantía académica. Se recomienda que los estudiantes del Magister en Trabajo Social y Políticas Sociales hayan completado, a lo menos, siete meses de estudio ininterrumpidos en su Universidad antes de participar en la pasantía académica.

5° El periodo de postulación para la Pasantía académica estudiantil: para las Universidades en convenio para Pasantía será, como regla, durante los períodos de Noviembre a Diciembre de cada año, excepcionalmente hasta el mes de enero del año siguiente. La pasantía se concretará para los estudiantes del Magister en Trabajo social y Políticas Sociales de la Universidad de Concepción a partir del mes de febrero del año siguiente.

6° La Universidad anfitriona se reserva el derecho de hacer juicios definitivos sobre la admisión de los estudiantes de pasantía académica. Los estudiantes de pasantía académica seleccionados tendrán los mismos derechos y responsabilidades que la institución anfitriona establece para sus propios estudiantes de tiempo completo. A los estudiantes de pasantía académica se les permitirá elegir actividades académicas en la institución de acogida que correspondan al mismo tipo y nivel que realizan en su propia institución. De ser posible, el periodo de pasantía académica también puede incluir la participación en un proyecto de investigación o prácticas en el Departamento/ la Facultad anfitriona.

Magister en Trabajo Social y Políticas Sociales

7° Los estudiantes de la pasantía académica mantendrán matrícula en su institución de origen. Como máximo en cada curso académico habrá dos estudiantes de pasantía académica para cada una de las instituciones firmantes.

8° La exención de tasas académicas en la institución de destino estará condicionada a la estricta reciprocidad anual de la movilidad. De esta forma, solamente los estudiantes cuyo número se compense gozarán en cada curso académico de exención; el exceso estará obligado al pago de tasas con arreglo a lo establecido en cada universidad en el marco de sus programas abiertos de admisión de estudiantes extranjeros.

9° El Programa de Magister en Trabajo Social y Políticas sociales será responsable de financiar, por una única vez, el pasaje aéreo hacia y desde la Universidad que le recibe.

10° Los estudiantes de pasantía académica serán responsables de cubrir su:

- Seguro médico
- Alojamiento y comidas
- Todos los gastos en que se incurran durante el periodo de pasantía académica.

11° El o la estudiante de Pasantía académica deberá poseer los fondos necesarios para cubrir cualquier gasto que no sea cubierto por la Institución Propia o de Acogida.

12. Es responsabilidad del o la estudiante cumplir las exigencias y requisitos que estipula el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Gobierno de España o Ministerio de Relaciones Exteriores de Canadá.

13° Una vez completado el periodo de pasantía académica los estudiantes deben regresar a su Institución de origen. Cualquier tipo de prolongación de la estadía deberá ser aprobada por escrito por el director del Programa de Magister de la Universidad de origen bajo la recomendación de las respectivas Oficinas de Relaciones Internacionales.



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Facultad de Ciencias Sociales
Departamento de Trabajo Social
Teléfonos: 41-2204106 - 412204231
Magister en Trabajo Social y Políticas Sociales



14° Se ofrecen dos (2) cupos para Pasantía académica por año.

15° Las Universidades comprometidas para Pasantía Académica en el presente concurso 2018, corresponden a: UNIVERSIDAD DE LAVAL – CANADÁ y UNIVERSIDAD DE VALENCIA- ESPAÑA.

16° Por parte del Programa de Magister en Trabajo Social y Políticas Sociales de la Universidad de Concepción, la responsabilidad de la coordinación y gestión del programa de pasantía académica de estudiantes corresponderá a:

Dra Daisy Vidal Gutiérrez

Directora Programa de Magister en Trabajo Social y Políticas sociales

Universidad de Concepción. Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Trabajo Social.

Teléfono: 56-41-2203983

dvidal@udec.cl

Mg. Claudia Quiroga Sanzana

Comité de postgrado del Programa de Magister en Trabajo Social y Políticas Sociales. Universidad de Concepción. Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Trabajo Social.

Teléfono: 56-41-2203985

claudiaquiroga@udec.cl

IV. DEL PROCESO DE POSTULACIÓN

a.) Requisitos:

- Ser alumno regular del Programa y tener inscrita su tesis, excepcionalmente se aceptará con el requisito de haber rendido y aprobado su examen de Proyecto de Tesis.
- Encontrarse cursando como máximo el quinto semestre del Programa, no superior al 4° semestre de duración del mismo,
- Tener un promedio equivalente a nota 6 o superior en Escala de 1 a 7. (Adjuntar Hoja Curricular)
- Acreditar responsabilidad para cubrir gastos de mantención en universidad de destino.
- Acreditar cumplimiento de exigencias para ingreso al país de destino.

b.) **Plazo para entrega de Documentos de postulación:** 15 de Diciembre de cada año.

c.) Antecedentes al Postular:

- Informe curricular
- Carta del postulante indicando su interés y relación con su proceso de formación profesional.
- Presentar proyecto indicando actividades de divulgación de la experiencia en su escuela de origen.

Los antecedentes requeridos, deberán ser presentados en sobre cerrado, indicando su nombre, número de teléfono y correo electrónico y deberán ser entregados en la Secretaría del Programa, Sra. Felisa Villegas.

